



La Esperanza, 29 de Enero del 2025

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000021-2025-GRLL-GGR-PECH

### VISTO:

El Proveído N° 000805-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 28 de enero 2025, de la Oficina de Administración, relacionado con la modificación de la Matriz de Identificación de Puestos para el Trabajo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHEC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 096-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 27 de abril 2023, se aprobó el “Plan de Implementación del Teletrabajo” en el Proyecto Especial CHAVIMOCHEC, que en trece (13) folios forma parte de dicha resolución gerencial; incluyendo la Matriz de Identificación de Puestos para el Trabajo;

Que, mediante Informe N° 000055-2025-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 24 de enero 2025, la Oficina de Personal se dirige a la Oficina de Administración manifestando haber efectuado la modificación de la Matriz de Identificación de Puestos para el Trabajo, de acuerdo a la variación de puestos y funciones, así como reincorporaciones de servidores, solicitando el trámite de aprobación correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 000381-2025-GRLL-PECH-OAJ, de fecha 27 de enero 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita se rectifique dicha matriz;

Que, mediante Informe N° 000063-2025-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 28 de enero 2025, la Oficina de Personal se dirige a la Oficina de Administración manifestando haber realizado la modificación del Anexo 3 del Plan de Implementación de Teletrabajo, de acuerdo a los criterios asociados a las funciones del puesto de la Matriz de Identificación de Puestos para el Trabajo (Anexo 2), teniendo en cuenta la variación de puestos y funciones, así como reincorporaciones de servidores por orden del Poder Judicial, solicitando el trámite de aprobación correspondiente;

Que, la Ley N° 31572 regula el teletrabajo en las entidades de la administración pública y en las instituciones y empresas privadas en el marco del trabajo decente y la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, y promover políticas públicas para garantizar su desarrollo; precisando el numeral 9.2 del artículo 9, que en la administración pública, se prioriza la implementación del





teletrabajo en aquellos puestos y actividades teletrabajables identificadas en el artículo 18°;

Que, por su parte el numeral 18.2 del artículo 18 prevé que el responsable de recursos humanos, o el que haga sus veces, en coordinación con los jefes de los órganos y unidades orgánicas de la entidad pública, identifican:

- a) Los puestos, actividades y funciones que pueden desempeñarse en la modalidad de teletrabajo, sin que ello genere una afectación en la prestación de los servicios públicos, así como que se pueda realizar una adecuada supervisión de las labores.
- b) Los servidores civiles que realizarán teletrabajo, para ello toman en consideración que en caso la entidad no contase con equipo informático o ergonómico disponible, el servidor civil debe contar con estos para realizar el teletrabajo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**.- Aprobar la modificación de la Matriz de Identificación de Puestos para el Trabajo, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución gerencial, sustituyendo al anexo que forma parte de la Resolución Gerencial N° 096-2023-GRL-GOB/PECH.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- Hágase de conocimiento de las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



# MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PUESTOS PARA TELETRABAJO

Nº	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	CARGO	PONDERACION	CALIFICACIÓN	TIPO DE PUESTO
1	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA III	14	87.50%	TELETRABAJABLE
2	GERENCIA	GERENCIA	SECRETARIA IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
3	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	ESPECIALISTA EN ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	12	75.00%	TELETRABAJABLE
4	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	INGENIERO IV - ESPECIALISTA EN INGENIERIA AGRICOLA	13	81.25%	TELETRABAJABLE
5	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE PERSONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
6	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	INGENIERO IV	13	81.25%	TELETRABAJABLE
7	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	SECRETARIA IV	13	81.25%	TELETRABAJABLE
8	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	INGENIERO	15	93.75%	TELETRABAJABLE
9	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	TRÁMITE DOCUMENTARIO	TÉCNICA EN AUDITORIA I	14	87.50%	TELETRABAJABLE
10	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE PERSONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	14	87.50%	TELETRABAJABLE
11	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE TESORERÍA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	14	87.50%	TELETRABAJABLE
12	SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	SECRETARIA III	14	87.50%	TELETRABAJABLE
13	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	INGENIERO I	12	75.00%	TELETRABAJABLE
14	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ABOGADO	14	87.50%	TELETRABAJABLE
15	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	CONTADOR II	15	93.75%	TELETRABAJABLE
16	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	SECRETARIA IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
17	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	DIBUJANTE III	12	75.00%	TELETRABAJABLE
18	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	ASISTENTE DE INGENIERIA	12	75.00%	TELETRABAJABLE
19	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN	15	93.75%	TELETRABAJABLE
20	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	14	87.50%	TELETRABAJABLE
21	SUB GERENCIA DE OBRAS	SUB GERENCIA DE OBRAS	SECRETARIA III	14	87.50%	TELETRABAJABLE
22	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ABOGADO II	14	87.50%	TELETRABAJABLE
23	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	PLANIFICADOR IV	15	93.75%	TELETRABAJABLE
24	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE PERSONAL	SECRETARIA IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
25	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE

26	SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	DIVISION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	SECRETARIA IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
27	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE TESORERÍA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
28	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE CONTABILIDAD	TESORERO II	15	93.75%	TELETRABAJABLE
29	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	14	87.50%	TELETRABAJABLE
30	GERENCIA	RELACIONES PUBLICAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	13	81.25%	TELETRABAJABLE
31	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	OPERADOR PAD III	15	93.75%	TELETRABAJABLE
32	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE TESORERÍA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	14	87.50%	TELETRABAJABLE
33	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ABOGADO III	15	93.75%	TELETRABAJABLE
34	SUB GERENCIA DE OBRAS	SUB GERENCIA DE OBRAS	ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA II	14	87.50%	TELETRABAJABLE
35	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE CONTABILIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTABILIDAD	15	93.75%	TELETRABAJABLE
36	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE PERSONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	14	87.50%	TELETRABAJABLE
37	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ABOGADO IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
38	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE PERSONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (REGISTRO Y ESCALAFÓN)	14	87.50%	TELETRABAJABLE
39	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE PERSONAL	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PERSONAL	14	87.50%	TELETRABAJABLE
40	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	INGENIERO IV	12	75.00%	TELETRABAJABLE
41	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	TOPÓGRAFO	12	75.00%	TELETRABAJABLE
42	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE PERSONAL	ABOGADO II	14	87.50%	TELETRABAJABLE
43	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ABOGADO IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
44	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	TRÁMITE DOCUMENTARIO	APOYO EN LABORES DE VIGILANCIA	14	87.50%	TELETRABAJABLE
45	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	INGENIERO II	12	75.00%	TELETRABAJABLE
46	SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA	SECRETARIA IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
47	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE PERSONAL	SECRETARIO TÉCNICO	14	87.50%	TELETRABAJABLE
48	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	12	75.00%	TELETRABAJABLE
49	GERENCIA	RELACIONES PUBLICAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	13	81.25%	TELETRABAJABLE
50	OFICINA DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ASISTENTE	14	87.50%	TELETRABAJABLE
51	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE TIERRAS	SECRETARIA IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
52	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIA IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE
53	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE CONTABILIDAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	15	93.75%	TELETRABAJABLE
54	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE PERSONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	14	87.50%	TELETRABAJABLE